Bases del llamado a aspirantes para la contratación de Becarios
en el marco del Programa de Apoyo a Publicaciones de la
Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la
Universidad de la República.

Expediente: 004010-002188-18

Cargos: Dos.

Denominación: Becario de Corrección de Estilo.

Características: Asimilado a cargo de Ayudante (escalafón G, grado 1, 20 horas).

Período de designación: A partir de la toma de posesión por un año. Previa evaluación podrá prorrogarse la contratación por periodos no superiores a un año, hasta cumplir tres años.

Lista de prelación: Se elaborará una lista de prelación, con validez por un período de 2 años, a efectos de tomar en cuenta eventuales desistimientos.

Sede de Trabajo: Unidad de Comunicación (UCUR) Montevideo.

Forma de provisión: Por relación de méritos, prueba y entrevista.

Evaluación: Estudiante universitario o egresado con no más de dos años de egreso de carreras de la Universidad de la República. Se valorará especialmente la formación en la carrera de Técnico en Corrección de Estilo.

Relación documentada de sus méritos y antecedentes en los siguientes ítems:

1.Grado de avance en la carrera y escolaridad.
2. Experiencia de actividades vinculadas al cargo.
3. Manejo de herramientas informáticas. Se valorará especialmente manejo de programas de diseño.
4. Otros.

Entrevista y prueba : A los efectos de una mejor evaluación de la experiencia afín a la tarea, la Comisión Asesora realizará una prueba a un máximo de 20 aspirantes que a su juicio considere los mejor calificados y a quienes obtengan suficiencia en la prueba, se les realizará una entrevista. Los aspirantes que no superen el 50% de la prueba no serán incluidos en la lista de prelación.

La prueba es de dos horas de duración y consiste en la corrección de un texto y una bibliografía

Tareas a desempeñar: Revisar textos cuidando las expresiones utilizadas, sintaxis, ortografía y puntuación, para asegurar una mejor claridad, armonía e interpretación. Corrección de originales en pantalla y/o papel y entrada de correcciones. Verificar bibliografía citada dentro del texto por los autores con bibliografía final.

Condiciones generales de inscripción:
- El cargo deberá ser asumido de forma inmediata una vez resuelto.
- El llamado permanecerá abierto durante 20 días.
- Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy, en el período establecido, y luego presentar la documentación (antes del cierre del llamado), en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Av. 18 de Julio 1968, 1er. piso, en el horario de 9 a 13 horas.
- Se debará completar la solicitud de inscripción con una Declaración Jurada de Méritos, acompañada de Timbre Profesional.

Comisión Asesora: Se propone que la Comisión Asesora esté integrada por: Soledad Menéndez, Renée Polla y Franco Laviano la que evaluará las aspiraciones presentadas y emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará los candidatos propuestos y podrá proponer un listado ordenado de los restantes aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para realizar la tarea prevista.

Se deberán cumplir todas las condiciones oportunas a la forma de contratación de acuerdo a la Ordenanza de Becas de la Udelar que, entre otras disposiciones, establece:

- "Art. 9 (Acceso de una beca) - Se podrá acceder a más de una beca, pero no en forma simultánea y por un período total no superior a 3 años."
- "Art. 10 (Incompatibilidad) - El usufructo de una beca es incompatible con el desempeño de cargos docentes dentro de la Universidad de la República."